



REF.: DISPONE CONTRATACIÓN Y PAGO
PROVEEDORES QUE INDICA POR
COMPRA DE ELEMENTOS PROY.
ACTIVIDAD FÍSICA FONDOS
II. MUNICIPALIDAD P. ARENAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1873

PUNTA ARENAS, 13 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 20.407 de Presupuesto 2010; Ley N° 19.866 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta N° 015/2366 de 26.10.2007 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Subdirectora de Técnica, a través de solicitud de compra N° 53 de fecha 25 de Noviembre de 2010 requiere de la compra de Elementos para la implementación desarrollo de actividades físicas para los jardines Infantiles de la Región de Magallanes, con fondos de la II. Municipalidad de Magallanes.

2.- Que se requiere adquirir elementos que no fueron adjudicados en la licitación No. 855-34-L110 por no presentar ofertas.

3.- Que, con fecha 13/12/2010 se reciben las cotizaciones de los proveedores SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA., ANTONIO CUEVAS Y CIA. LTDA. (CORDONERIA LA NONA), MARIA ZULEMA CARDENAS MIRANDA, CORDONERIA LIBERTY.

4.- Que, en atención al presupuesto disponible para la compra de los elementos para implementar Proy de Actividad Física y analizadas las propuestas, se considera que la cotización presentada por los proveedores SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA. Y ANTONIO CUEVAS Y CIA. LTDA. Son convenientes para los intereses Institucionales y cumple técnicamente con lo solicitado.

5.- Que, el Art. 10, numeral 8), del Reglamento modificado de la Ley N° 19.866, señala que la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa procederá con carácter de excepcional "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, el procedimiento de trato directo, utilizado en esta contratación.

2.- CONTRATESE a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA., RUT N°96.620.660-8, con domicilio en Zona Franca Manzana 7 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente Adquisición:

Cantidad	Unid.	ELEMENTOS	Valor Neto	Valor total
52	U	Balón plástico de 25 a 30 cms. Variados colores	\$1.380.-	\$71.760.-
3	U	Pelotas saltarinas	\$2.380.-	\$7.140.-
20	Set	Argollas plásticas de 20 a 30 cms.	\$1.480.-	\$29.600.-
2	U	Piscina para pelotitas plásticas	\$9.980.-	\$19.980.-
		Total		\$126.080.-

3.- CONTRATESE a ANTONIO CUEVAS Y CIA. LTDA., RUT N°78.144.630-0, con domicilio en Bories No. 627 de la ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente Adquisición:

Cantidad	Unid.	ELEMENTOS	Valor Neto	Valor total
192	Mts.	Cinta variados colores, 5 cm. Ancho	\$280.-	\$53.760.-
			Total c/iva	\$53.760.-

4.- PAGUESE a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA. la suma de \$126.080.- (Ciento veintiséis mil ochenta pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de las mercaderías en Bodega Regional y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

5.- PAGUESE a ANTONIO CUEVAS Y CIA. LTDA. la suma de \$53.760.- (Cincuenta y tres mil setecientos sesenta pesos) IVA incluido, dentro de 20 días hábiles a la recepción conforme de las mercaderías en Bodega Regional y entrega de la Factura correspondiente por parte del proveedor.

6.- Plazo de entrega el 21 de diciembre de 2010.

7.- Impútese la suma de \$179.840.- (ciento setenta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) a Fondos Proyecto Promoción de la Salud de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

8.- Una vez tramitada la presente Resolución Exenta, la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, a través de la Unidad de Adquisiciones, emitirá la orden de compra correspondiente, en la web www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata.

DISTRIBUCION:

- Subd. Recursos Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones Regional
- Bodega Regional
- Partes Regional ✓

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	:
Programa	:
Item	:
Código Sigfe	:
Monto	:\$
Firma	: